



ACUERDO NÚMERO 002 DE 2023 (23 DE ENERO)

"Por medio del cual se aprobó los costos de curso libre para los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial y otras Facultades, para el semestre A – B 2023"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, teniendo en cuenta la Facultad de Ingeniería Agronómica requiere brindar a los estudiantes y a particulares cursos libres en las asignaturas de sus planes de estudio, el Consejo Facultad en sesión ordinario del 12 de septiembre del año en curso, Acta No.055 estableció los costos para la oferta de estos los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial.
- 2. Que, el Consejo Académico mediante Acuerdo Número 0042 del 19 de febrero de 2014 en su artículo 32. Cursos libres. Son cursos libres pedagógicos que, previo el estudio de los comités curriculares y la aprobación por el Consejo de Facultad, pueden ofrecerse para que sean cursados por cualquier persona en los programas académicos de Pregrado de la Universidad del Tolima. Estos cursos podrán ser matriculados por estudiantes de los programas académicos de la Universidad del Tolima, con la autorización del director del programa en que se encuentre matriculado.
- 3. Que, según lo establecido en el artículo 32 parágrafo 1. Cursos o Portafolios. Los cursos o portafolios adscritos al núcleo de formación disciplinar o profesional, no podrán ser desarrollados como cursos libres, tomando en consideración requisitos y correquisitos, dilemas éticos y deontológicos propios del programa.
- 4. Que, por lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la metodología del instructivo para cursos libres A-B 2023; para estudiante y/o particular, teniendo en cuenta cada una de las siguientes especificaciones, para realizar la solicitud de cursos libres, para el semestre A-B 2023:
- 4.1. Solicitud de cursos libres: 6 al 8 de marzo de 2023 al link https://forms.gle/XWceJiuKYDQeuHhg6, Para asignaturas propias de la Facultad de Ingeniería Agronómica
- 4.2. Diligenciar todas las preguntas del formulario
- 4.3. Realizar una solicitud por asignatura
- 4.4. RADICAR UNA SOLA VEZ, no repetir solicitudes por asignatura requerida
- 5. Que, se dará respuesta de los cursos libres: 25 de marzo de 2023, desde el correo <u>programasfia@ut.edu.co</u> en dicha respuesta, se adjunta: nombre del docente, número del grupo, correo electrónico del docente titular de la asignatura y costos del curso libre.

Nota: Los estudiantes de los Programa de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustria en caso de no recibir respuesta en la fecha mencionada en el numeral 5., remitirse al correo <u>sacademicafia@ut.edu.co</u> correspondiente a la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Agronómica con copia al





ACUERDO NÚMERO 002 DE 2023 (23 DE ENERO)

"Por medio del cual se aprobó los costos de curso libre para los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial y otras Facultades, para el semestre A – B 2023"

correo <u>fagrono@ut.edu.co</u>, para la revisión con el Director encargado del programa.

		UNIVE	RSIDA DEL TOL	IMA		
		FACULTAD DE I	NGENIERIA AG	RON	OMICA	
ABLA VALOR (CURSOS LI	BRES 2022 (SEGÚ	IN ACUERDO 005	5 DEL	27 DE AGOSTO DE	2003
			\$ 1.16	0.000	S.M.M.L.V.	
CUE	NTA DE A	HORROS BANC	O POPULAR No	. 220	-550-08695-3	
NION	ADDE DE L	A CLIENTAL FACI	II TAD DE INCENI	EDIA	ACDONOMICA	
NON	IDKE DE L	A CUENTA: FACU	ILIAD DE INGENI	CKIA	AGKUNUMICA	
Hr./semana	SEMESTRE 16 SEMANAS					
Asignatura	No. Horas	Estud. U.T.	Particular			
2	32	148.480	222.720			
3	48	222.720	334.080			
4	64	296.960	445.440			
5	80	371.200	556.800			
<u>COSTO DE L</u>	<u>A HORA I</u>	PARA ESTUDIAN	<u>ITES</u>		- Y	
0,4% del SMMLV			4.640		4640	
COSTO DE L		PARA PARTICUL	ARES			
	0,6	% del SMMLV	6960		6960	

- 6. Que, para los cursos correspondientes asignaturas que se encuentran adscritas en otras Facultades, se debe diligenciar el siguiente link: https://forms.gle/eiW4TL7q3nMrRJKT7. Se remite el visto bueno a los funcionarios encargados, para que les indiquen, el costo y protocolo para matricula, pago y legalización del mismo. Igualmente, se les suministrará el correo, para realizar consulta. Una vez, realicen el pago, deberán hacerlo con copia al correo programasfia@ut.edu.co, y deberán adjuntar el formato correspondiente a la matricula del curso.
- 7. Que, la Facultad de Ingeniería Agronómica, recibirá el pago hasta el 31 de marzo de 2023. El pago se recibe UNICAMENTE a través del formulario google: https://forms.gle/jQw6THiwk8SxPAjd9. De la siguiente manera:
- 7.1. Escáner del pago del curso libre, LEGIBLE
- 7.2. Se debe ver en la consignación, la fecha del pago, valor, número de cuenta, impresión de la entidad bancaria y los respectivos datos del consignante.
- 8. Que, el Consejo de Facultad en sesión Ordinario del día 23 de enero del año en curso, Acta No. 001, consideró procedente la metodología para los costos según vigencia 055 del 27 de agosto de 2003 de cursos libres para los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial y otras facultades, para los semestres A-B 2023.





ACUERDO NÚMERO 002 DE 2023 (23 DE ENERO)

"Por medio del cual se aprobó los costos de curso libre para los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial y otras Facultades, para el semestre A – B 2023"

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO

Autorizar la metodología y los costos según vigencia 055 del 27 de agosto de 2003 para cursos libres de la Facultad de Ingeniería Agronómica, para los Programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial y otras facultades, para el semestre A-B 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Ibaqué, a los 23 días del mes de enero de 2023.

El presidente,

RAFAEL ANY ONTO FLÓREZ FAURA
Decano Facultad de Ingeniería Agronómica

La secretaria,

YOLANDA ACOSTA ANGARITA Secretaria Académica

Rafael Antonio Flórez Faura / Yolanda Acosta Angarita / Sandra M. Castellanos B.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

Construimos la universidad que soñamos.